INFORME INICIAL DE EVALUACION DE PROCESO DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS CUANTIA RE-CO-ESAL-001-2025

PROCESO DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No.	OBJETO
RE-CO-ESAL-001-2025	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL CULTURAL, FOLCLORICO, GASTRONOMICO Y CAMPESINO "MI TERRITORIO ANDINO" A REALIZARSE DURANTE LOS DIAS 01 Y 02 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Siendo el día 21 de Octubre del 2025, en el Municipio de Chipatá, se reunió, el Comité Evaluador de Propuestas, designado mediante Resolución No. 001 del 05 de enero de 2025, los siguientes miembros:

EVALUACIÓN TÉCNICA	CARMEN DEL PILAR ARIZA HERNANDEZ	Secretario(a) General y Gobierno y/o quien haga sus veces.
EVALUACIÓN TÉCNICA	WILMER MAURICIO CAMACHO BARBOSA	Secretario(a) de Planeación y/o quien haga sus veces.
EVALUACIÓN ECONÓMICA	JUAN JOSE GORDILLO GALEANO	Secretario de hacienda y/o quien haga sus veces.
EVALUACIÓN JURÍDICA	DASO JURIDICO ASESORES SAS	Asesor Jurídico Externo del Municipio de Chipatá - Santander

Dentro de la Convocatoria Publica identificada con el No. **RE-CO-ESAL-001-2025**, se presentaron los siguientes Oferentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal en el siguiente Orden de llegada:

LISTA DE OFERTAS

Abrir panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FUNDETSAN	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL	En análisis	21/10/2025 15:09	120.724.460 pesos colombianos

VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PROCESO DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS RE-CO-ESAL-001-2025

En mi condición de integrante del comité evaluador de ofertas, de manera atenta me permito presentar el informe de evaluación del Proceso de CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. RE-CO-ESAL-001-2025, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL CULTURAL, FOLCLORICO, GASTRONOMICO Y CAMPESINO "MI TERRITORIO ANDINO" A REALIZARSE DURANTE LOS DIAS 01 Y 02 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL** la presente evaluación fue efectuada de conformidad con el documento denominado Pliegos De Condiciones CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS cuantía y teniéndose en cuenta las condiciones y/o requisitos habilitantes en aspectos económicos, los cuales serán verificados en las propuestas presentada por los oferentes dentro del proceso de selección.

No. PROPONENTE	IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA (sumatoria de precios unitarios incluido IVA)
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL FUNDETSAM Nit 900.129.234-7, Representada Legalmente por DAVID PEREZ identificado con cedula de ciudadanía numero 91.002.595 de Sabana de Torres.	$120.724.460

OFERENTE No. 1 FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL FUNDETSAM Nit 900.129.234-7, Representada Legalmente por DAVID PEREZ identificado con cedula de ciudadanía numero 91.002.595 de Sabana de Torres

Proponente No. 1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL FUNDETSAM Nit 900.129.234-7, Representada Legalmente por DAVID PEREZ identificado con cedula de ciudadanía numero 91.002.595 de Sabana de Torres	
REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**ACREDITACION DEL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en el diligenciamiento del FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA. Si existen errores en el resultado de la operación matemática, se hará la respectiva	El proponente anexa el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA, este se encuentra bien diligenciado, con la información completa y los valores resultantes son los adecuados	CUMPLE

corrección y se tomarán los valores resultantes.		
Una vez verificado el valor total de cada una de las propuestas económicas se corroborará que el mismo no sea superior al presupuesto oficial total de la invitación.	El valor de propuesta económica coincide con el valor consignado en el SECOP 2 de acuerdo a los aportes del Municipio y de la ESAL, con un presupuesto de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($$120.724.460).	CUMPLE
RESULTADO	**EL PROPONENTE SI CUMPLE Y SE ENCUENTRA HABILITADO.**	CUMPLE
OBSERVACIONES	.	

VERIFICACION JURIDICA

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE	APLICA / NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE	APLICA	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	APLICA	
ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	APLICA	
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES- CONTRALORIA	CUMPLE	APLICA	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PROCURADURIA	CUMPLE	APLICA	
ANTECENDENTES PENALES Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	APLICA	
CERTIFICADO DE REDAM	CUMPLE	APLICA	
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	CUMPLE	APLICA	
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	CUMPLE	APLICA	
FORMATO DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS	CUMPLE	APLICA	
DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES	CUMPLE	APLICA	
DOCUMENTO DONDE CONSTE SITUACION MILITAR	NO APLICA	APLICA	El representante legal tiene mas de 50 años

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA OFERENTE	CUMPLE	APLICA	
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT (ACTUALIZADO):	CUMPLE	APLICA	
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	CUMPLE	APLICA	
RESULTADO	HABILITADO JURIDICAMENTE		

Conforme a lo precedente, la propuesta presentada por **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL FUNDETSAM Nit 900.129.234-7, Representada Legalmente por DAVID PEREZ identificado con cedula de ciudadanía numero 91.002.595 de Sabana de Torres, CUMPLE CON LAS CONDICIONES HABILITANTES JURÍDICAS** exigidas en el Proceso de CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS Cuantía No. **RE-CO-ESAL-001-2025**.

REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO TECNICO

a. EQUIPO DE TRABAJO: El proponente debe acreditar un equipo mínimo de trabajo para desarrollar el objeto del convenio que llegue a suscribirse, para lo cual debe acreditar:

- Tarjeta profesional (Cuando aplique)
- Diploma de especialización (Cuando aplique)
- Carta de intención suscrita por el respectivo profesional donde manifieste su intención de participar en la ejecución y desarrollo del objeto del futuro convenio de que trata el presente estudio previo.

ITEM	PERFIL PROFESIONAL	CANT	EXPERIENCIA	PERFIL PRESENTADO
COORDINADOR GENERAL: Quien deberá: • Responsable de la planificación, organización y supervisión de todas las actividades del proyecto. • Asegurar la correcta implementación del plan de trabajo y el cumplimiento de los objetivos del convenio.	TITULO PROFESIONAL	1	Experiencia requerida entre 12 meses hasta 48 meses o más	HOJA DE VIDA JOSE GUILLERMO ARIOZA PARDO MAS DE 48 MESES Posee más de 15 años de experiencia CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE	APLICA / NO APLICA	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar la siguiente experiencia: • Debe acreditarse al menos TRES CONTRATOS cuyo objeto este enfocado hacia la EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE INVOLUCRE O ESTÉN DIRIGIDOS ORGANIZACIÓN, Y/O EJECUCION Y/O DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES Y/O ARTISTICOS Y/O TRADICIONALES Y/O DEPORTIVOS. • El valor de los contratos debe superar el 100% del valor de los aportes que realizara el municipio para el presente proceso. El valor del contrato será actualizado a valor presente para lo cual su valor histórico se dividirá por el Salario Mínimo mensual del año de ejecución del contrato y el resultado se multiplicará por el valor del Salario Mínimo del año 2025.	CUMPLE	APLICA	
RESULTADO	HABILITADO TECNICAMENTE		
OBSERVACIONES			

Conforme a lo precedente, la propuesta presentada por **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL FUNDETSAM Nit 900.129.234-7, Representada Legalmente por DAVID PEREZ identificado con cedula de ciudadanía numero 91.002.595 de Sabana de Torres**, **CUMPLE CON LAS CONDICIONES HABILITANTES TECNICAS,** exigidas en la Invitación Publica que avala las reglas de participación en el Proceso de CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS Cuantía No. **RE-CO-ESAL-001-2025**.

PONDERACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

En la evaluación de las Ofertas la Secretaría realizará ponderación del factor económico, factor calidad – técnico, factor apoyo a la industria nacional, factor emprendimiento, factor empresa de mujeres y mipymes de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente Tabla

No.	FACTOR DE CALIFICACIÓN	SI ACREDITA		PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PROVISIONAL ASIGNADO
1	APORTES PARA PROYECTO (Dinero en Efectivo y/o Especie)	Entre $5.000.000 HASTA $10.000.000		10	
		Entre $10.000.001 HASTA $20.000.000		20	
		Entre $20.000.001 HASTA $30.000.000		30	
		Entre $30.000.001 HASTA $40.000.000		40	
		Entre $40.000.001 en adelante		60	60
2	EQUIPO DE TRABAJO	COORDINADOR	Si acredita hasta 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	10	
			Si acredita entre 5.1 a 10 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	20	
			Si acredita entre 10.1 a 15 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	30	
			Si acredita más de 15.1 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	40	40
			TOTAL PUNTAJE PROVISIONAL ASIGNADO		100

De acuerdo con lo establecido en **el** Numeral 4° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a revisar las ofertas económicas presentadas a la Administración Municipal, determinándose que de acuerdo a esta evaluación **FINAL** la oferta presentada por **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL FUNDETSAM Nit 900.129.234-7,** Representada Legalmente por **DAVID PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía numero **91.002.595** de Sabana de Torres, **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD**, por lo anteriormente expuesto el comité evaluador recomienda la adjudicación del mismo al señor alcalde encargado

Se expide en Chipatá Santander a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025.

CARMEN DEL PILAR ARIZA HERNANDEZ
Secretaria General y de Gobierno

JUAN JOSÉ GORDILLO GALEANO
Secretario de Hacienda

WILMER MAURICIO CAMACHO BARBOSA
Secretario de Planeación

DASO JURIDICO ASESORES SAS
ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Asesores jurídicos Externos